



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.

La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 26 de Julio de 1853.

## ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre enagenacion de los bienes y valores de Beneficencia.

*Ministerio de la Gobernacion.*

Por Real orden de 4 de Abril último se recordó el cumplimiento exacto de todas las disposiciones vigentes sobre enagenacion de bienes y valores de Beneficencia. Era de presumir que despues de tan terminante precepto se arreglara la instruccion de los expedientes á lo que está tan repetidamente mandado. Mas como todavía se nota que en algunos se omite la formalidad de la doble subasta en los casos que esta procede, en otros se prescinde de toda instruccion, por creer que no es necesaria cuando se trata de enagenar documentos de la Deuda del Estado, y que en varios no se acompañan títulos de pertenencia, ó los que acrediten el derecho de propiedad en la Beneficencia, porque no se encuentran en los archivos, es la voluntad de S. M. la REINA (Q. D. G.) que se prevenga terminantemente á V. S., como de su Real orden lo verifico:

1.º Que bajo concepto alguno remita á este Ministerio los expedientes relativos á enagenacion de bienes propios de la Beneficencia hasta que su instruccion esté completa, á tenor de las disposiciones vigentes, sin omitir formalidad ni requisito alguno de los que para esta clase de asuntos se requieren.

2.º Que cuide de instruir del propio modo, y con las mismas formalidades los que se refieran á la conversion ó enagenacion del papel del Estado que sea caudal de la Beneficencia.

3.º Que en el caso de no ser habidos los títulos de los bienes, de cuya enagenacion se trate, se una al expediente, para acreditar el dominio que sobre ellos tenga la Beneficencia y atraer mayor concurrencia en su dia á la pública licitacion en que habrán de ser vendidos, una certificacion de lo que resulte en el reglamento de propios del

pueblo en que radiquen aquellos, si tuviesen los bienes tal procedencia, ó de lo que conste en el libro catastral; y si nada de esto hubiere para justificar la pertenencia, que se acompañe original una informacion de testigos ancianos, recibida en debida forma, para que tenga fuerza legal en juicio y fuera de él, ante el Juez de primera instancia del partido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1853.—Egaña.—Señor Gobernador de la provincia de.....

*Contaduría de Hacienda pública de Valladolid.*

Estando prevenido por Real decreto de 1.º del actual que cesen en sus cargos los habilitados de las clases pasivas, incluso los de guerra, y que en lo sucesivo los individuos que á ellas pertenezcan cobren directamente sus haberes de las Cajas del Tesoro; esta Oficina pone en conocimiento de los interesados que deberán presentar en la misma antes del día 1.º de Agosto próximo las fées de existencia, estado y demás documentos que sean necesarios para justificar el percibo de la mensualidad corriente de la misma manera que hasta aqui se venía practicando y en conformidad á lo que se dispone en orden de las Direcciones generales del Tesoro y Contabilidad de Hacienda pública de 5 del corriente; en la inteligencia de que de no verificarlo asi, se dará de baja en la nómina respectiva á cualquier individuo que se halle en este caso, sin que tenga derecho á ninguna clase de reclamacion.

Esta Contaduría facilitará al mismo tiempo á cada individuo las papeletas que para el cobro de sus citados haberes son necesarias, las cuales serán firmadas por sí ó por medio de apoderados suficientemente autorizados, segun se previene en la regla 14 de la referida orden de 5 de este mes. Valladolid 20 de Julio de 1853.—José María Muñoz.



Concluye el inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851. (Véanse los Boletines números 64, 79 y 80.)

- Núm. 411.—Procedente de Madrid, su fecha 15 de Setiembre de 1851, remitida por el Patriarca á D. José Guillen, en Sevilla, conteniendo un nombramiento de capellan de artillería á favor del dicho, y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedís.
- Núm. 412.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de Diciembre de 1851, remitida por J. Zapata á D. Francisco Gonzalez, en Mondejar, conteniendo varios recibos de la empresa la Esperanza, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 413.—Procedente de Madrid, su fecha 7 de Octubre de 1851, remitida por Lino Diaz á D. Francisco Manrique, en Logroño, conteniendo la licencia absoluta de dicho Manrique, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 414.—Procedente de Salamanca, su fecha 13 de Setiembre de 1851, remitida por Ramon á D. Diego Esteban, en Salamanca, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 415.—Procedente de Madrid, su fecha 28 de Febrero de 1851, remitida por el Secretario de la Orden de Carlos III á D. José Torres, en Barcelona, conteniendo un traslado de la Real orden-nombramiento de Caballero de Carlos III á favor de dicho Torres, y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedís.
- Núm. 416.—Procedente de Ogea (Francia), su fecha 8 de Setiembre de 1851, remitida por Alphonse Desalmes á Don Lucas Casaubon, en Almagro, conteniendo unas partidas de nacimiento y bautismo, y su porte marcado en el sobre 8 rs.
- Núm. 417.—Procedente de Madrid, su fecha 21 de Mayo de 1851, remitida por Juan Villameitide á D. Juan Ron, en Lugo, conteniendo unas letras por valor de 358 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 418.—Procedente de Granada, su fecha 26 de Diciembre de 1851, remitida por Vicente Ferrer á D. Manuel Soler, en Barcelona conteniendo un certificado de servicios militares y otros documentos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 419.—Procedente de Madrid, su fecha 29 de Abril de 1851, remitida por el Marqués de Perales á D. Luis Medrano, en Posadas, conteniendo un nombramiento de procurador fiscal de ganadería, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 420.—Procedente de Madrid, su fecha Marzo de 1851, remitida por P. Escosura á D. Pedro Ibarra, en Almería, conteniendo unos recibos por valor de 480 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.
- Núm. 421.—Procedente de Madrid, su fecha 17 de Marzo de 1851, remitida por R. Martinez á D. Francisco Ferner, en Valencia, conteniendo una carta de pago de 18,600 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 422.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de Febrero de 1851, remitida por el Coronel de Tarifa al Alcalde de Alba, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Manuel Miró, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 423.—Procedente de Buenos-Aires, su fecha 1.º de Junio de 1851, remitida por Francisco Veige á D. José San Román, en Cádiz, conteniendo una fé de bautismo y cartas de interés, y su porte marcado en el sobre 60 rs.
- Núm. 424.—Procedente de Denia, su fecha 18 de Diciembre de 1850, remitida por Francisco Latur á Don Mariano Vives, en Barcelona, conteniendo varios recibos, y su porte marcado en el sobre franco.
- Núm. 425.—Procedente de Granada, su fecha 19 de Abril de 1851, remitida por Manuel Bueno á D. Fernando de la Cuadra, en Madrid, conteniendo una Real orden-nombramiento de dicho Cuadra Auxiliar del Consejo Real, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 426.—Procedente de Gerona, su fecha 23 de Junio de 1851, remitida por Valentin del Campo á D. Basilio Martinez, en Murcia, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Martinez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 427.—Procedente de Lérida, su fecha 14 de Setiembre de 1851, remitida por P. Aixalá á Doña María Fernandez Cuervo, en Madrid, conteniendo una escritura de fianza cancelada, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.
- Núm. 428.—Procedente de Ecija, su fecha 25 de Noviembre de 1851, remitida por Pedro del Moral á Doña Josefa Nuñez, en Baeza, conteniendo cuentas documentadas de bienes de dicha señora, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 mrs.
- Núm. 429.—Procedente de Piedrahita, su fecha 14 de Abril de 1851, sin firma, y dirigida á D. Guillermo Sanchez, no dice pueblo, conteniendo la licencia absoluta del mismo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 430.—Procedente de Málaga, su fecha 8 de Junio de 1851, remitida por Antonio Rabanal á D. José Gordillo, en Sayalonga, conteniendo cartas de pago á favor del Ayuntamiento de Sayalonga, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedís.
- Núm. 431.—Procedente de Palma de Mallorca, su fecha 24 de Setiembre de 1850, remitida por la Academia de medicina á D. Antonio Fornell, en Castelló, conteniendo el título de sócio de la Academia de medicina de Palma, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.
- Núm. 432.—Procedente de Granada, su fecha 31 de Julio de 1850, remitida por el Rector de la Universidad á D. Antonio Mesias, en Albánchez, conteniendo el título de Bachiller en filosofía de dicho Mesias, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 433.—Procedente de Búrgos, su fecha 31 de Mayo de 1851, remitida por Tomás Santiago á D. Antonio Santiago, en Martos, conteniendo una escritura de sustitucion de Tomás Santiago al quinto Antonio Alcalde, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 434.—Procedente de Llanes, su fecha 25 de Marzo de 1851, remitida por Ramon Sanchez á D. Silvestre Sanchez, en Jaen, conteniendo unas letras de correos por valor de 120 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 435.—Procedente de Búrgos, su fecha 4 de Setiembre de 1851, remitida por Juan de la Cruz Castro á D. Tomás de Rueda, en Villalazara, conteniendo unas cartas de pago á favor de la Merindad de Montija de 4584 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 436.—Procedente de Burgos, su fecha 13 de Agosto de 1851, remitida por el Gobernador al Ayuntamiento de la Merindad de Cuestaurria, conteniendo la licencia absoluta de Acisclo Regla, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 437.—Procedente de Búrgos, su fecha 1.º de Setiembre de 1851, remitida por el Gobernador al Ayuntamiento de Cubilla de la Losa, conteniendo la licencia absoluta de Toribio Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 438.—Procedente de Zaragoza, su fecha 11 de Octubre de 1851, remitida por Pascual Vicente á D. Manuel Garcia, en Torrecilla de Cameros, conteniendo una obligacion por valor de 600 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.
- Núm. 439.—Procedente de Teruel, su fecha 16 de Enero de 1851, remitida por Nicolás Redondo á D. Juan Belenguer, en Aliaga, conteniendo una cédula de retiro de D. Ignacio Aguilar, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 440.—Procedente de Caspe, su fecha 3 de Diciembre de 1851, dirigida por Esteban Moror á D. Juan Bautista Carbó, en Valencia, conteniendo una cuenta de gastos documentada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.
- Núm. 441.—Procedente de Zaragoza, su fecha 9 de Setiembre de 1851, remitida por Lamberto Turino á D. Pedro Gea, en Calatayud, conteniendo unas cartas de pago por valor de 923 rs. á favor del Ayuntamiento de Aranda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 442.—Procedente de Zaragoza, su fecha 13 de Agosto de 1851, remitida por Alfonso Fernandez á D. Alonso Alvarez, en Castropol, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 443.—Procedente de Madrid, su fecha 19 de Diciembre de 1851, remitida por la Direccion de la Deuda al Señor Gobernador de Segovia, conteniendo un expediente de liquidacion del Señor Conde de Altamira como partícipe en diezmos, y su porte marcado en el sobre 7 rs.
- Núm. 444.—Procedente de Madrid, su fecha 17 de Diciembre de 1850, remitida por la Direccion de la fábrica del Sello al Sr. Administrador de Indirectas de Santander, conteniendo varios documentos de giro y papel sellado inadmisibles, y su porte marcado en el sobre 9 rs.
- Núm. 445.—Procedente de Córdoba, su fecha 31 de Octu-



bre de 1851, remitida por el Gobernador al Señor Gefe de la fabrica del Sello de Madrid, conteniendo varios documentos sobrantes de proteccion y seguridad pública, y su porte marcado en el sobre 93 rs.

Núm. 446.—Procedente de Madrid, su fecha Julio 1851, remitida por el Tribunal de la Rota á D. Eusebio Arnal, en Búrgos, conteniendo unos autos originales entre D. Florencio Saiz y D. Juan Castañares, y su porte marcado en el sobre 45 rs.

Núm. 447.—Procedente de Lérida, su fecha 18 de Diciembre de 1850, remitida por Teodoro Muñoz á D. Fernando Brueta, en Sort, conteniendo una cédula de retiro de Juan Gallart, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 448.—Procedente de Tarragona, su fecha 8 de Junio de 1851, remitida por Agustin Però á Doña Clara Vaudellos, en Barcelona, Gracia, conteniendo unas letras de correos por valor de 130 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 449.—Procedente de Santiago, su fecha 1.º de Abril de 1851, remitida por J. Nieto á D. Antonio Nieto, en Orense, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 2152 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 450.—Procedente de Barcelona, su fecha 12 de Julio de 1850, remitida por Sebastian Bataller á D. Miguel Puig, en Esparriaguero, conteniendo un vale de 200 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 451.—Procedente de Madrid, su fecha 11 de Octubre de 1851, remitida por Manuel Fernandez á Doña Justa Martínez, en Colunga Coullado, conteniendo una letra por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 452.—Procedente de Motril, su fecha 27 de Agosto de 1851, remitida por Pepe á Doña Ignacia Luque, en Sevilla, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 453.—Procedente de Madrid, su fecha 4 de Agosto de 1851, remitido por Brigida Aceno á D. Gregorio Arnau, en Búrgos, conteniendo una letra por valor de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 454.—Procedente de Madrid, su fecha 15 de Octubre de 1850, remitida por Ramon Pilar á Doña Benita Soto, Canogas de Tineo, en Dego, conteniendo una letra por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 455.—Procedente de Medina del Campo, su fecha 4 de Setiembre de 1849, remitida por el Vicario general al Excmo. Sr. Obispo de Valladolid, conteniendo unos autos entre Catalina Aguayo y su marido Julian Sanchez, y su porte marcado en el sobre franco.

Madrid 14 de Mayo de 1853.—El Director general de Correos, Agustin Esteban Collantes.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Francisco del Busto, Gobernador Civil de la provincia de Valladolid, &c. &c.

Hago saber: Se subasta en venta vitalicia la Escribanía Numeraria vacante en la villa de la Union, partido judicial de Villalon, en conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Mayo de 1852, y bajo el tipo de cuatro mil rs., precio de tasacion. El remate único tendrá efecto en el Despacho de este Gobierno de provincia, y en el Juzgado de primera instancia de Villalon, á las doce del día quinto posterior á los treinta del en que se publique este edicto en la Gaceta de Madrid. Valladolid 23 de Julio de 1853.—Francisco del Busto.—Por mandado de su Señoría, Isidoro Lazo.

Gobierno de la provincia de Salamanca.

El día 1.º del próximo mes de Agosto, á las doce en punto de su mañana, se procederá en esta Capital al arriendo en pública subasta del Teatro de la misma por el

próximo año cómico, y con sugesion á lo que dispone el artículo 3.º del Real decreto de 28 de Julio de 1852. Las personas que deseen enterarse de las condiciones acordadas para dicho arriendo, podrán hacerlo en la Secretaría de este Gobierno de provincia y en la Administracion del Hospital Civil; en la inteligencia de que en el expresado dia se hará la adjudicacion si se presentan postores. Salamanca 20 de Julio de 1853.—Rafael Húmara.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

El Viernes 29 del corriente, desde las cinco de la tarde en adelante, se venderán á pública subasta en el Almacen de Comisos de esta Capital tres lotes de género decomisado, cuyo pormenor es el siguiente:

LOTE NÚMERO 1.º	<i>Rs. vn.</i>
Mil setenta y siete varas y media pana negra á 4 rs. . . . .	4270..
NÚMERO 2.º	
Mil ciento sesenta y una varas id. id. á id. . . . .	4644..
NÚMERO 3.º	
Mil setenta y tres varas y media id. id. á id. . . . .	4294..
Setenta y seis varas y media panilla negra á 5 rs. . . . .	382..
	} 4676.. 17.
	13590.. 17.

La subasta tendrá efecto con sugesion á la Real orden de 18 de Diciembre de 1850. Valladolid 23 de Junio de 1853.—Francisco Lavinay.

Secretaría de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente se hace notorio hallarse vacante una Procuradoría de esta Audiencia, á fin de que los dueños de oficios enagenados de igual clase, comprendidos en el sorteo de los mismos ejecutado, usen del derecho que les concede el Real decreto de 11 de Marzo de 1848 y la Real orden de 31 de Agosto de 1850, presentando en esta Secretaría la correspondiente solicitud con los documentos justificativos de la pertenencia del oficio y de hallarse con las cualidades prevenidas por las ordenanzas, en el término de cuarenta dias. Valladolid 14 de Julio de 1853.—Por providencia de la Sala de Gobierno, Blas María Alonso Rodriguez, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Esta Corporacion, con autorizacion competente, enagena á censo reservativo dos terrenos pertenecientes á los Propios de la misma, al pago de San Adrian y orilla izquierda del rio Pisuerga: el uno consta de una obrada y cuarta; está tasado en venta en 583 rs. 17 mrs. y en 24



rs. de renta anual: el otro consta de una obrada y su tasacion en venta es de 600 rs. y de 24 rs. su renta anual. Los remates se celebrarán desde las once del día 14 de Agosto próximo en la Sala baja de la Casa Consistorial. Los expedientes y condiciones de la venta se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion municipal. Valladolid 14 de Julio de 1853. = El Presidente, José María Cano. = Simon Guerrero, Secretario interino.

Ciudad de Valladolid. Mes de Mayo de 1853.

Resúmen numérico de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones ocurridas en las catorce Parroquias, Casa de Expósitos y Hospitales de esta Capital en todo el mes citado.

Parroquias.	Naci- mientos.	Matri- monios.	Defun- ciones.
Catedral. . . . .	7	1	6
Magdalena. . . . .	»	»	»
Antigua. . . . .	8	»	8
San Martín. . . . .	8	2	3
San Miguel. . . . .	7	2	4
San Esteban. . . . .	2	»	1
San Juan. . . . .	1	1	1
San Pedro. . . . .	7	1	4
San Andrés. . . . .	6	»	5
San Nicolás. . . . .	4	5	7
San Lorenzo. . . . .	3	1	1
Santiago. . . . .	12	1	8
Salvador. . . . .	6	1	9
San Ildefonso. . . . .	11	1	5
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>82</b>	<b>16</b>	<b>62</b>
<b>Casa de Expósitos. . . . .</b>	<b>18</b>	<b>»</b>	<b>7</b>
<b>Hospitales.</b>			
Hospital civil. . . . .	»	»	8
De Santa María de Esgueva. . . . .	»	»	2
Militar. . . . .	»	»	5
Peninsular. . . . .	»	»	51
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>66</b>
<b>RESÚMEN.</b>			
En las Parroquias. . . . .	82	16	62
En la Casa de Expósitos. . . . .	18	»	7
En los Hospitales. . . . .	»	»	66
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>100</b>	<b>16</b>	<b>135</b>

Valladolid 18 de Julio de 1853. = El Alcalde, José María Cano. = Simon Guerrero, Secretario interino.

Alcaldía constitucional de Traspinedo.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con la competente aprobacion, se ha creado en esta villa una Escuela de niñas dotada con 1,100 rs. anuales pagados por trimestres de los fondos de Propios, casa ó su renta para la Escuela y habitacion de la Maestra, y un cuarto que pagarán semanalmente los Sábados las niñas que asistan ó

deban asistir á la Escuela por tener cuatro años cumplidos y no haber llegado á los doce. Las Maestras que se hallen competentemente autorizadas, podrán dirigir sus solicitudes, francas de porte, á este Ayuntamiento, dentro del término de un mes, á contar desde el día en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, pues pasado se proveerá. Traspinedo 18 de Julio de 1853. = El A. P., Mauricio Velicia.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Desde el día 1.º de Agosto próximo se halla abierto el pago de Nodrizas externas del Hospicio de esta provincia que tienen á su cuidado niños Expósitos; y se ruega á los Señores Alcaldes y Curas Párrocos certifiquen la existencia de los expresados niños hasta la fecha. Valladolid 24 de Julio de 1853. = El Administrador, Felix Gonzalez Santana.

Se arriendan en pública subasta para ganado lanar los pastos del término y monte de Almaráz, que pertenecen al Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, Marqués de la Mota, por tiempo de cuatro años que principian en 1.º de Octubre del presente y concluirán en 30 de Setiembre de 1857. La persona que quiera interesarse en la subasta puede enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administracion de S. E. en su casa-Palacio de la Mota del Marqués, en cuya oficina se verificará el remate de once á doce del día 31 del actual.

En 360 rs. vn. de réditos cada año y á censo reservativo redimible y con varias condiciones se admite postura á dos casas propias de la Venerable Congregacion de Señores Sacerdotes de San Felipe Neri, sitas en la calle de Zapico, números 11 y 13. La persona que quiera interesarse en ellas, acuda á la Sala de la misma el día 27 del corriente hora de las once de su mañana.

MINIATURAS AL DAGUERREOTIPO.

Retratos con colorido hechos á la sombra y en cualquier tiempo que sea por D. MARIANO RODRIGUEZ. Este artista, pintor, restaurador, miniaturista y retratista fotográfico, ha logrado por un nuevo descubrimiento dar al del Señor Daguerre toda la perfeccion posible: la verdad y el natural de sus retratos los hacen superiores á todos los que se han presentado hasta el día. Sus muestras están de manifiesto en la Acera de S. Francisco, y permanecerá en esta unos dias.

Vive Acera de S. Francisco núm. 31.

Se trabaja desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Precio de 20 rs. en adelante. Se dan lecciones y se copian toda clase de vistas y se pintan en lienzo.